



Grabado del s. XVI con figuras de la Reforma protestante, en el centro, sentados, Martin Lutero (izq) y J. Calvino (der).

A 500 AÑOS DE LA REFORMA PROTESTANTE

*Algunas pistas de interpretación
y desafíos actuales*

Pastor Pablo G. Oviedo

Pablo Guillermo Oviedo es Presbítero de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina en Córdoba. Es Licenciado en Teología por el ISEDET (Bs. As.), estudió Historia en la Universidad Nacional de Córdoba y enseña Teología en diversos espacios ecuménicos. Miembro de nuestro consejo editorial.

Introducción

El año pasado (2017) se conmemoraron los 500 años de la Reforma Protestante. Se declaró por primera vez en Alemania fiesta nacional el 31 de octubre en conmemoración de la fecha en la que, presumiblemente, Martín Lutero clavó sus 95 tesis sobre las indulgencias y las reliquias en las puertas de la iglesia de Wittenberg. Es considerado el punto de partida de la Reforma Protestante.

Ciertamente, el 31 de octubre de 1517 es una fecha para no olvidar, ya que se trata de una de las efemérides más significativas de la historia europea y quizá también de la historia universal. Las 95 tesis marcan el inicio de la Reforma Protestante, un acontecimiento que supuso una transformación profunda de la sociedad, la cultura, la política, la economía y el cristianismo europeos y dio lugar a un cambio de paradigma eclesial y civilizatorio.

Lo que empezó siendo una experiencia religiosa atribulada de un joven profesor de filosofía y de teología en la Universidad de Wittenberg, atormentado por una acusada conciencia de pecado, por la salvación de su alma e insatisfecho con la rígida disciplina de la orden agustiniana a la que pertenecía, terminó convirtiéndose, a principios del siglo XVI, en una Reforma radical de la Iglesia cristiana. En este breve ensayo, proponemos: una breve introducción histórica, mencionar cuatro lecturas que se han realizado de la reforma y profundizar en las implicancias de la doctrina de la justificación

por la fe desde la Gracia. Por último una reflexión final desde nuestra tierra latinoamericana, tierra de dolor y de promesa, de injusticias y de reformas.

Breve visión histórica de la Reforma

Hace ya bastante tiempo que los historiadores tratan de no caer en un determinismo sociológico, geográfico, económico o de cualquier otro tipo. Así es necesario partir de la afirmación de que la forma en que los cambios se producen en Europa, a raíz de las Cruzadas, preparan el camino a otras formas de producir en la Europa Feudal, un *cambio de mentalidades*. Esto posibilita la idea de Reforma, de la crítica a la principal columna feudal del Occidente Europeo hasta ese momento: la Iglesia Católica Romana. Lutero es en realidad la culminación en el Siglo XVI de un largo movimiento que comienza con las Cruzadas y que tiene que ver con el desarrollo de una mentalidad diferente, originada en el gran movimiento de los Señores Feudales.¹ En esta línea, el historiador de la Iglesia Justo González, en un reciente libro sobre la Reforma, ha escrito una introducción con pautas claras para la inter-

¹ Aquí seguimos la influencia de la Historia de las Mentalidades, de la Escuela de los Annales francesa, que nace en 1929 y que ha tenido en tiempos recientes a un destacado historiador entre sus filas, George Duby. También la idea propia más del estructuralismo marxista de Levi-Strauss, que enfatiza la relación entre la forma de producir y la mentalidad que la acompaña. L. Strauss conocía y apreciaba a los historiadores de los Annales y a su vez presenta una historia estructural, muy interesante, sobre este período.

A 500 años de la Reforma Protestante

pretación de la Reforma, desde el cristianismo latinoamericano. Después de recordar los momentos emblemáticos de los inicios de la Reforma luterana en Alemania, y de reconstruir con grandes trazos la mentalidad del propio Lutero mediante la cita de sus palabras, expone el problema central de las indulgencias hasta en su contexto económico. Su conclusión inicial es firme: “*Los martillazos de aquel día en la puerta de Wittenberg hicieron eco en toda Europa, y hasta el día de hoy, 500 años más tarde, todavía siguen resonando*”².

A continuación, detalla los seis factores que influyeron para la explosión de la Reforma en Europa: la imprenta; la construcción de la basílica de San Pedro; el mal llamado “descubrimiento de América”; la caída de Constantinopla; el nacionalismo de Lutero; y las condiciones políticas del momento. Cada aspecto ofrece luz para comprender el fenómeno en su complejidad y, así, se enfila hacia una percepción bien sustentada de lo acontecido. El énfasis de la introducción apunta a que el lector centre su comprensión en las diversas aristas de la actualidad del movimiento emprendido por Lutero. Y lo resume muy bien, con su aguda visión histórica, a fin de lograr una ecuanimidad narrativa que ayude a separar los maniqueísmos de otras épocas: La cristiandad occidental se dividió. Hubo guerras de religión y persecuciones por ambas partes. Para unos Lutero vino a

ser un monje libertino, hijo de Satanás. Para otros, el Papa vino a ser el anticristo o la bestia embriagada con la sangre de los santos. Con el avance de la modernidad, el debate se hizo cada vez más agudo, de tal modo que en el siglo XIX la diferencia entre católicos y protestantes era en cierto modo mayor y más aguda que la que existió en el siglo XVI. Como historiador, se permite mostrar “algunas posibles directrices”: lo primero es releer aquellos acontecimientos lejanos, a la luz de la situación propia del siglo XXI; en segundo lugar, hay “que reconocer la distancia que nos separa de Lutero y de la Reforma” para que entendamos la evolución de este gran fenómeno histórico. “Lutero nos ha llegado por la mediación, entre muchos otros, del calvinismo, del pietismo, del metodismo, del movimiento de santidad y del pentecostalismo. De todo esto, y no solamente de Lutero y de la Reforma, somos herederos y partícipes”. Entender el papel de estas mediaciones es imprescindible para tomar muy en serio nuestra situación y la de Lutero. Así las cosas, lo cierto es que la idea de Reforma en la iglesia venía reclamándose cada vez con más fuerza desde finales del siglo XIV, ante la falta de respuestas del cristianismo institucional, a los desafíos de la nueva era que estaba naciendo.

La Reforma protestante fue un movimiento plural que se movió en dos direcciones. Una, la *magisterial*, representada por los maestros de Wittenberg, entre los que destacan Lutero y

² J. GONZALEZ, *La Reforma en América Latina. Pasado, presente y futuro*, AETH, Florida, 2017, p.16.

Melanchton, y por Calvino -en Suiza-, perteneciente a la segunda generación. Otra es la *radical*, representada, entre otros, por Tomas Müntzer, destacado líder en la Guerra de los Campesinos, a quien Ernst Bloch llama “teólogo de la revolución” en una obra del mismo título publicada en 1921 (*Thomas Müntzer, teólogo de la revolución*, editorial Antonio Machado, Madrid, 2002), y Karlstadt. Sin embargo, la tendencia, tanto dentro como fuera del protestantismo, es a supervalorar la reforma magisterial y a devaluar la radical.

Cuatro lecturas posibles de la Reforma Protestante

En un artículo reciente el teólogo L. Cervantes Ortiz sostiene que pueden hacerse al menos cuatro posibles lecturas de la Reforma protestante.³ Una primera lectura sería la *religiosa*. Allí afirma que:

Quizá uno de los mayores logros de la Reforma haya sido el redescubrimiento de la individualidad, es decir, la necesidad de asumirse como sujetos personales para acercarse y encontrar a Dios, lejos del control del corporativismo de la pirámide medieval, la llamada cristiandad. Situarse como ser humano responsable ante Dios y ante la historia es una de las grandes afirmaciones religiosas de la Reforma.⁴

Una Segunda lectura es la *teológica* donde afirma que se ha simplificado demasiado la comprensión de los alcances teológicos de la Reforma. La reiterada mención de los cinco principios de la Reforma, a saber: Sólo Jesucristo: la única mediación para la salvación divina; sólo la Escritura: como norma principal de autoridad; sólo la Gracia: por la fe somos salvos y no por obras; sólo a Dios la gloria y no a ningún humano o institución y el sacerdocio universal de los creyentes; no significa que se comprendan debidamente en las comunidades herederas de esa tradición. Algunos teólogos⁵-incluso católicos- sostienen que quizás el mayor aporte teológico de la Reforma ha sido el denominado *Principio protestante*, así llamado por el teólogo Paul Tillich. (1886-1965). Vale citarlo, con la definición que él hace del mismo:

El principio Protestante, nombre derivado de la “protesta protestante” destinada a contrariar las decisiones de la mayoría católica, contiene las protestas divinas y humanas contra cualquier exigencia absoluta referente a una realidad relativa, y se opone a la misma aun cuando la efectúe una Iglesia Protestante. El principio protestante es juez de toda realidad religiosa o cultural.⁶

³ Ver Leopoldo CERVANTES ORTIZ, *Lecturas diversas de la Reforma Protestante*. Publicado el 02 de junio de 2017, en protestantedigital.com

⁴ *Ibíd.*, p.2.

⁵ Entre ellos, Juan Luis SEGUNDO en *El dogma que libera. Fe, revelación y magisterio dogmático*, Sal Terrae, Santander, 1998, p. 305-308.

⁶ Ver Paul TILLICH, *La era Protestante*, Paidós, Bs. As., 1965, p.245-246.

A 500 años de la Reforma Protestante

En ese sentido, este principio protestante, que es una actitud de protesta contra toda forma de autoritarismo o de absolutismo en la sociedad en general y en el espacio religioso en particular, es fundamental para cuestionar todo intento de absolutizar aquello que según el Reino de Dios inaugurado por Jesús de Nazareth, debe ser relativo. El Estado, las Iglesias, el imperio actual del mercado global o cualquier otro intento humano idolátrico debe ser des-enmascarado, denunciado y transformado. Los cristianos de todas las tradiciones haríamos bien en recordar que sólo el Dios Trino y su plan de salvación y liberación en su gracia - su Reino inaugurado en Jesús - es el criterio para evaluar toda encrucijada histórica. Y en la Reforma del siglo XVI creo que se expresó de manera crucial en la experiencia y doctrina de la justificación por la fe desde la gracia, tema que profundizaremos más adelante.

Una tercera lectura, según Cervantes-Ortiz es *la cultural* donde el afirma que:

...gracias a la modernidad, y a sus derivados posteriores como la democracia y la laicidad, el protestantismo se estableció como una sólida doctrina productora de cultura en todos los ámbitos... Convertido en una subcultura, el protestantismo en otros ambientes, despertó también los impulsos renovadores, especialmente cuando las tendencias católicas han tratado de imponer esquemas sociales de neo-cristianidad, como en América Latina. Ante

esa situación, los protestantes, una y otra vez, se han preguntado sobre su especificidad cultural en ámbitos diversos.⁷

En el Río de la Plata y en varias regiones de América Latina esto se vio en la vasta obra educativa de colegios y universidades que fundó el protestantismo en el siglo XIX y en el siglo XX. Y en sus alianzas con distintos sectores que querían quebrar la hegemonía cultural del catolicismo romano, en estas tierras.⁸

Por último una cuarta lectura es *la política*, donde afirma que el año 1520 es un año fundamental en la historia del protestantismo, pues fue cuando Lutero dio a conocer tres de sus documentos esenciales: *La libertad del cristiano*, *La cautividad babilónica de la iglesia* y *A la nobleza cristiana de la nación alemana acerca del mejoramiento del Estado cristiano*. Es consenso entre varios historiadores que cada uno de estos libros contribuyó a abrir la puerta a una nueva forma de comprender la presencia del Estado, las autoridades y sus relaciones con el poder espiritual, - a pesar de que ha

⁷ L. CERVANTES-ORTIZ, *Ibid.*, p.3. Afirma: "Ningún dogma, ninguna predicación, ninguna confesión de fe pueden hacernos conocer a Dios: sólo su Palabra nos lo revela. Dios no está sujeto a ninguna transacción posible, su gracia excede cualquier posibilidad de intercambio y reciprocidad. En el protestantismo, Dios es precisamente Dios, precisamente en la medida en que nos precede y permanece libre ante cualquier forma de sumisión" .p.3

⁸ Ver, entre otros, Jean Pierre BASTIAN, *Historia del protestantismo en América Latina*, Cupsa, México, 1990.

sido criticado y mal entendido por su doctrina de “los dos reinos”. Según el autor, Lutero fue un gran precursor de las libertades políticas de los súbditos del imperio, mediada en su momento por los príncipes territoriales. Según el, la “contestación protestante” es profundamente liberadora y subversiva, además de plantear una forma de decidido “anarquismo cristiano” en la línea del anabautismo radical, conocido también como “el ala izquierda de la Reforma.”⁹

En esa línea, para E. Bloch, Müntzer fue como se titula su libro un “Teólogo de la Revolución” donde describe a un hombre que supo ver más que los otros reformadores, que una fe sustentada hasta sus últimas consecuencias concretas, implicaba la sublevación de un orden incompatible con sus propias exigencias.¹⁰

Esto no quiere decir, que el protestantismo siempre ha sido un factor de cambio. Muchos ejemplos podríamos dar donde el protestantismo ha sido justamente lo contrario, como por

⁹ L. CERVANTES ORTIZ, *Ibid.* p.4.

¹⁰ Citado en P. FURTER, *Dialéctica de la Esperanza, Una interpretación del pensamiento utópico de Ernst Bloch*. Bs. As., TN, La Aurora, 1979, p.255. J. YODER insiste en “la unidad del hombre Müntzer, interpretando su visión de la revolución desde la perspectiva de su espiritualismo. El propósito de la inminente intervención divina...será restablecer no una nueva sociedad sino una nueva espiritualidad”; en *Textos escogidos de la Reforma Radical*, La Aurora, Bs. As., 1976, p. 98-99. Para un estudio actualizado sobre el anabaptismo ver: Daniel GARCÍA, “*El debate historiográfico en torno al movimiento Anabaptista*”, en *Cuadernos de Teología*, v. xii n°2, Bs. As., 1992, p.73-97.

ejemplo que ciertos sectores del mismo fueron el caldo de cultivo del fundamentalismo evangélico, nacido en Estados Unidos en el siglo XX.

Un desafío ineludible: La justificación por la Fe: gracia de Dios contra toda condena

Como decíamos antes, la Reforma al romper con el sistema eclesial totalizador y autoritario vigente en el S. XVI, estableció propuestas teológicas que se presentaron en sus comienzos como una alternativa al mismo. Una de esas perspectivas fue la de la *Doctrina de la Justificación* que revolucionó al pensamiento teológico, la experiencia religiosa de su tiempo y expresó de manera crucial *el principio protestante*. Esta doctrina aparece expuesta y desarrollada en un sermón temprano de Lutero (1518-1519) “*Sermón sobre la doble Justicia*”¹¹ cuya reflexión teológica no es tan polémica como los grandes escritos de 1520, sino que contiene un claro énfasis didáctico y edificante, predicado posiblemente a sus hermanos monjes de la orden agustina. Pensado y articulado en latín, el monje Lutero ofrece una interpretación de la Obra de Dios en Cristo y del propósito que Él tiene para el ser humano. Comienza citando el texto de Filipenses 2:5-6 sobre la Kénosis de Cristo y el pedido de Pablo a tener ese mismo sentir. Luego afirma:

¹¹ Ver J. MÍGUEZ BONINO, en *Lutero ayer y hoy*, La Aurora, Bs. As., 1984, p.36. Aquí y según M. Bonino la fecha sería el domingo de ramos 28 de marzo de 1518

A 500 años de la Reforma Protestante

Doble es la justicia del cristiano, como doble es el pecado del hombre. La primera es una justicia ajena, infundida desde afuera. Es la justicia por la cual Cristo es justo y justifica por medio de la fe... Esta justicia es dada a los hombres en el bautismo y cada vez que se arrepienten verdaderamente... Esta justicia ajena, por lo tanto instalada en nosotros sin nuestra acción y por la sola gracia, cuando el Padre nos atrae interiormente a Cristo... Y así en todo cumple la voluntad de Dios, viviendo “sobriamente” con respecto a sí mismo, “justamente” con respecto al prójimo y “piadosamente” con respecto a Dios. Y así sigue el ejemplo de Cristo y es conformado a su semejanza. Pues esto es lo que Cristo requiere, que así como él lo hizo todo por nosotros y no buscó nada para sí mismo sino todo para nosotros- siendo así plenamente obediente a la voluntad del Padre- así también quiere que mostremos al prójimo el mismo ejemplo... Entonces el alma ya no procura ser justa por sí misma, sino que tiene a Cristo por su justicia. Por lo tanto procura sólo el bienestar de los otros...Es esto lo que significa el texto que consideramos (Fil. 2:5s).¹²

¹² *Ibíd.*, p.41-42. Si las personas confían en EL (sola fide), Dios les obsequia la salvación y las hace partícipes de su justicia. Es impecable como logra hacer transparente en este sermón la vida de todos los días donde los seres humanos puján por afirmar sus derechos propios sin preocuparse por los ajenos y donde los fuertes se hacen dioses de los demás. Y

Aquí Lutero, al introducir el tema de la Gratuidad en la obra de Dios en la justificación por la fe, hace estallar el sistema de gradualidad de la salvación divina, que ofrecía la estructura eclesial vigente. Y como la gradualidad es cuantificable, en este sistema nada era gratuito. Cada paso hacia la salvación requería un esfuerzo individual de la personas en especie o en dinero. La hace estallar porque reorienta la vida cristiana en torno a un solo eje: La gratuidad (sola gratia). En la relación entre Dios y los seres humanos todo es gratuito; en Cristo. Además, en su reflexión cristológica presenta a Cristo “sacrificio” y a “Cristo ejemplo”; unidos, no como dos funciones solamente, sino como el propio “modo de ser” de Jesucristo: aquel que justifica y salva al pecador en la Cruz pero que también lo llama al seguimiento de sí mismo en la entrega a los demás, en ser siervo. La demanda ética que surge de la cristología de este sermón nos habla de que el discurso teológico de Lutero no es una especulación metafísica sino un “acto segundo”, pues presupone una vivencia personal-social (sea en el monasterio o en la ciudad medieval) como “acto primero”. Por ello, su reflexión sobre la justificación no está hecha en abstracto sino que es teología encarnada. Encarnada porque asume la experiencia suya y de tantos otros de su tiempo tanto en la conciencia religiosa personal¹³ como en la dimensión eco-

todo este mundo es mirado desde Cristo que se despoja de la “forma de Dios” (que todos reclaman) para asumir la “forma de siervo” (que todos rechazan).

¹³ *Ibíd.* p.2. “aunque yo vivía como monje irreprocha-

nómica-social. En sus orígenes la “Doctrina de la Justificación” fue una propuesta liberadora para la gente común. Porque no es mera casualidad que en sus comienzos de su planteo contra el sistema económico de los indultos/indulgencia, Lutero también atacara el de la usura.¹⁴

Sin ninguna duda el círculo de Wittenberg (Lutero, Karlstadt, Jonas, Melancthon) recuperó la doctrina de la sola Gracia (agustiniana) con un claro enfoque combativo y polémico en contra de la perspectiva teológica escolástica dominante. Se desafió la omnipresencia totalizante de un concepto retributivo de justicia (valorador del mérito individual) con el que la iglesia manejaba en forma monopólica la mediación del perdón divino (y por ende la aceptación religiosa y social del ser humano). De hecho ese sistema eclesial sustentado y legitimado por una teología de la justicia retributiva obtenía enormes beneficios económicos a partir de la angustia existencial de la gente. Puesta en este contexto, esta doctrina de la sola fe en la sola Gracia quebró la dependencia existencial y económica de los individuos con respecto a ese sistema y también la dinámica que concebía la eficacia financiera como reflejo de las relaciones del

ser humano con el más allá. Visto en perspectiva histórica –teológica el postulado “religioso” de la “doble justicia” fue una propuesta integral.¹⁵ Es por esto que resulta una distorsión desarraigada esta doctrina de su contexto vital primero (desde 1518 a 1521), porque respondió a las necesidades religiosas y sociales de la época y que lo constituiría en una alternativa para renovar el cristianismo en decadencia. Alternativa que hizo “salir de su minoría de edad al creyente, rompiendo la tutela de la jerarquía romana” y de esa manera “al romper el monopolio teológico, Lutero no liberaba sólo la fe, sino todas la facultades espirituales del hombre”.¹⁶

Una relectura latinoamericana reciente y excepcional sobre la justificación por la fe desde la Gracia, la ha hecho la biblista mexicana Elsa Tamez, donde reinterpreta el principio protestante, desde esta doctrina. Afirma en su libro sobre este tema:

La justificación por la fe ha sido una doctrina clásica de debates entre católicos y protestantes. Hoy, en un esfuerzo ecuménico a nivel institucional, continúan las discusiones...una discusión teológica a ese nivel es buena pero tiene poca relevancia. Porque lo que a los cristianos del Tercer Mundo conviene saber es si la justificación tiene algo que decir a unos continentes donde una gran parte de la población ha

ble, me sentía pecador ante Dios y estaba muy inquieto en mi conciencia sin poder confiar en que estuviese reconciliado por la satisfacción que realizaba. No amaba sino más bien odiaba a ese Dios justo que castiga a los pecadores”; en Prólogo a sus escritos latinos, 1545.

¹⁴ *Ibid.*, p.43ss. En “Sermón sobre la usura” (noviembre de 1519).

¹⁵ Ver A. ZORZÍN, *Curso de Iglesia y Teología en la Historia II*, Ed. del autor, Bs. As., 2000, p.112.

¹⁶ Ruggiero ROMANO, Alberto TENENTI, *Los Fundamentos del Mundo Moderno: Edad Media Tardía, Renacimiento, Reforma*, S XXI, México, 1972, p.243.

A 500 años de la Reforma Protestante

sido condenada a perecer gratuitamente en la miseria y la insignificancia, justamente por falta de méritos. Así mismo, importa comprender cómo la Justificación puede ser pertinente para un continente como el americano, en el cual muchos luchan contra un mecanismo mortífero legitimado por leyes, que conducen a la esclavitud y a la muerte gratuita por la exclusión económica, social y cultural. Para responder a estas preguntas de hoy, es fundamental hacer una relectura de la justificación por la fe.¹⁷

Conclusión: Iglesia reformada siempre reformándose

Por último, creo que es bueno focalizar en un punto clave, para nuestra realidad latinoamericana, como iglesias cristianas y como pueblos explotados y oprimidos. Volviendo al libro reciente del teólogo e historiador Justo González, hemos también de recuperar la confianza que Lutero mostró en la Palabra de Dios, pues ésta no es propiedad de la iglesia, sino más bien resulta al revés: las Escrituras son las que reformaron y seguirán reformando a la iglesia:

Sus palabras finales tienen un innegable tono profético que debe ser atendido hoy más que nunca: La verdadera reforma de la iglesia no es obra de Lutero, ni de los reformadores, ni de agencia humana al-

guna, sino que es obra de Dios mismo a través de su Palabra. Aunque seamos herederos de la Reforma del siglo XVI, no es eso lo que nos da poder transformador. Y por tanto, de igual manera que la Biblia no nos pertenece, tampoco, aunque seamos sus herederos, somos dueños de la verdadera reforma de la iglesia. El dueño final es Dios, y lo que nos corresponde es descubrir dónde Dios está reformando la iglesia- y el mundo agrego yo- y allí unirnos a su acción.¹⁸

El autor apunta con esta visión, hacia la superación de tantas nuevas expectativas y prácticas que, en gran medida, han nublado el camino de la presencia cristiana en estas tierras y que deben analizarse críticamente para que las reformas religiosas del siglo XVI, dejen de ser un conjunto de anécdotas piadosas, para seguir siendo *testimonio de la acción de Dios en el mundo*.

Ese es el desafío para nosotros hoy en nuestra Patria Grande latinoamericana. En medio de la avanzada neoliberal que crea injusticia y desigualdad, poder ver qué está haciendo Dios hoy en medio nuestro y cómo sumarnos a su acción reformadora de justicia, misericordia y paz.

¹⁷ E. TAMEZ, *Contra toda condena. La justificación por la fe desde los excluidos*. San José, DEI-SEBILA, 1993 (2a. ed.) p.8.

¹⁸ González, *Ibid.*, p. 25-26.